



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de abril de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta una copia de la carta que dirigí ayer al Secretario General en relación con la situación en la zona de Guerguerat (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Omar **Hilale**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 28 de abril de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me permito señalar a su atención las cuestiones que figuran a continuación.

El Representante Permanente de Namibia dirigió, el 27 de abril de 2017, una carta a la Presidencia del Consejo de Seguridad, por la que se transmitía una carta del “Polisario” sobre la zona de Guerguerat, en el Sáhara marroquí ([S/2017/367](#)).

En la carta, el “Polisario” menciona simplemente que ha de “redistribuir” los denominados “elementos de sus fuerzas armadas” presentes en la zona de Guerguerat. Por lo tanto, no se trata en modo alguno de una retirada del “Polisario” de esta zona, como lo exigieron los miembros del Consejo de Seguridad en su reunión de 25 de abril de 2017 y como usted mismo solicitó también en su declaración de 25 de febrero de 2017 y su informe al Consejo de Seguridad ([S/2017/307](#)).

El “Polisario” reconoce expresamente que hay elementos militares suyos presentes en la zona de amortiguación de Guerguerat, lo que infringe lo dispuesto en el artículo 3.1 del acuerdo militar núm. 1.

Esta admisión del “Polisario” contradice sus mentiras a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) de que solo había elementos civiles en la zona, transmitidas en las notas informativas semanales de la Secretaría al Consejo de Seguridad.

El “Polisario” se refiere a la redistribución de sus elementos armados únicamente, lo que va contra la solicitud expresada por usted y por todos los miembros del Consejo de Seguridad de que se retiren todos sus elementos (militares, civiles y de otro tipo) de esta zona.

Lo que es más grave aún, contrariamente a su exigencia y a la del Consejo de Seguridad de que su retirada de Guerguerat fuera incondicional, el “Polisario” se permite plantear condiciones inaceptables para la redistribución de sus elementos armados de Guerguerat, en particular el examen del acuerdo militar núm. 1 y la presencia permanente de la MINURSO en la zona.

El “Polisario”, que viola el acuerdo militar núm. 1 y el alto el fuego, hace caso omiso de sus incesantes llamamientos a que se retire de Guerguerat y desafía al Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, no puede dictar sus condiciones al Consejo de Seguridad ni a usted.

El “Polisario” amenaza con volver a examinar su decisión de redistribuir sus elementos armados en Guerguerat y llevarlos de vuelta a la zona en cualquier momento. Esto es sinónimo de duplicidad y de chantaje al Consejo de Seguridad.

El Reino de Marruecos considera que la carta del “Polisario” y su contenido son nulos y carentes de validez. No equivalen en modo alguno a una retirada ni siquiera a una intención de retirarse de manera inmediata, incondicional y completa, como exigieron usted y los miembros del Consejo de Seguridad.

El Reino de Marruecos, que se ha retirado por completo de la zona de Guerguerat, 24 horas después de su llamamiento de 25 de febrero de 2017, quisiera expresar su apoyo inquebrantable a los incansables esfuerzos que usted ha realizado durante varios meses para obtener la retirada del “Polisario” de la zona.

El Reino de Marruecos espera que ni la MINURSO ni el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, responsables de confirmar la retirada total de todos los elementos del “Polisario” de la zona de Guerguerat, y, por lo tanto, del acatamiento el acuerdo militar núm. 1, sucumban ante esta farsa. Deberán tener cuidado de no participar en este intento de engaño, dirigido a legitimar lo que se presenta como una retirada e inducir a error al Consejo de Seguridad. El objetivo oculto del “Polisario” es evitar que se le impongan sanciones en la resolución del Consejo de Seguridad, que se aprobará el 28 de abril de 2017.

El Reino de Marruecos no reconocerá constatación ni verificación alguna de esta redistribución por la MINURSO. Tampoco acatará medida o gestión alguna que pudiera dimanar ilegalmente del contenido o el espíritu de esta carta.

El Reino de Marruecos desea subrayar que la ausencia de una retirada completa, inmediata e incondicional y debidamente verificada por la MINURSO de todos los elementos del “Polisario” y el hecho de que no se regrese a la situación anterior pueden poner en riesgo toda oportunidad de reiniciar el proceso político, como lo desean fervientemente usted y Marruecos.

El Reino de Marruecos desea reiterar que confía plenamente en su liderazgo. También reafirma su compromiso y determinación de apoyar sus esfuerzos y cooperar con usted y con su próximo enviado personal para crear el entorno idóneo y el impulso necesario para la reanudación del proceso político, con miras a lograr una solución política negociada, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo de Seguridad desde 2007.

(Firmado) Omar **Hilale**
Embajador
Representante Permanente